

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convoca información pública sobre modificación del contrato que se cita. (PP. 515/2015).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto acordar la apertura de un período de información pública en el expediente de modificación de las condiciones de explotación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general, entre «Huelva-Aracena con hijuelas» (VJA-139), que afecta a los municipios de: Almonaster, Alosno, Aracena, Aroche, Beas, Berrocal, Cabezas Rubias, Calañas, Campofrío, Cañaveral de León, Carboneras, Cortegana, Cumbres de Enmedios, Cumbres San Bartolomé, El Campillo, El Cerro de Andévalo, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Huelva, Jabugo, La Granada, La Nava, Minas de Riotinto, Nerva, Puebla de Guzmán, San Juan del Puerto, San Telmo, Tarsis, Trigueros, Valdemusa, Valverde del Camino y Zalamea la Real.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, (C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta tercera, Sección de Concesiones, de 9,00 a 14,00 horas) y en el Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva (Avda. de la Ría, 8-10), puedan efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.